

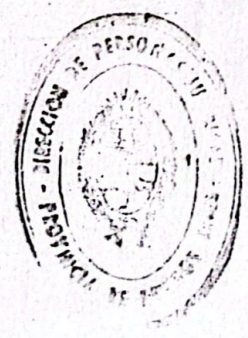
NO VALIDO PARA JUICIO

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

El presente Libro *De Actas* ..... CO-  
rresponde y pertenece a la entidad *Santa Barbara* .....  
*Roberto Blum* ..... con domicilio legal  
en *La Plata* ..... consta de *Doce* .....  
folios - *Art 53 del Código de Comercio* ..... Direc-  
ción de Personas Jurídicas dependiente del Ministerio  
de Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

LA PLATA *el* ..... de *Julio* .....

*bs*



*Julio Cesar Fianza*

DR. JULIO CESAR FIANZA  
SECRETARIO  
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



3-2-1974

1

3

en la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los tres días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen los señores: Raina, Amílcar Eduardo; Barreda, Lucio Elío; Zello, Claudia Elvira; Bonvic, Graciela Victoria; Ugal, María Alejandra; Gamba, María Elsa; Coscarón, María del Carmen; Sala, Daniel Alberto; Sarli, Guillermo Oliviero; Equeras, Roberto Oscar; Morgau, Samuel Eduardo; de Hoz, Salvador Silvio; Pierré, Tomás Eduardo; Pierré, Norma Lidia; Morán, Mercedes del Suján; Berisola, Cecilia; Langiani, Graciela Lidia; Alba, Silvia Angélica; y resuelven: Primero: constituir una Asociación Civil, cuyo estatuto se regirá por las disposiciones legales pertinentes y las siguientes disposiciones específicas: a) La Asociación se denominará: Sociedad Sábana Hockey Club. b) Tendrá por objeto los siguientes fines: a) Fomentar y practicar el hockey, como así también cualquier otra actividad deportiva con carácter amateur. b) Desarrollar actividades culturales y c) Mantener relaciones con instituciones similares, nacionales y extranjeras. c) La constitución del domicilio legal sito en la calle 4 (cuatro) número 1.126, 9º piso, apto 6 de la ciudad de La Plata. d) La Comisión Directiva estará compuesta por: un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un secretario de Actas, un tesorero y un pro-tesorero. A continuación se propone que para el cumplimiento de los fines propuestos y llevar adelante la constitución definitiva de la misma, dejar constituida una Comisión Directiva provisoria que se elegirá por votación de todos los presentes quienes se consideren socios fundadores de esta asociación civil. Realizada la misma surge la siguiente Comisión Directiva: Presidente: Sarli, Guillermo Oliviero. Vicepresidente: Equeras, Roberto Oscar. Secretario General: Sala, Daniel Alberto, Secretario de Actas: Morán, Mercedes del Suján; Tesorero: Bonvic, Graciela



la Vietrie. Pro-tesoro: Baugiani, Graciele Ide.  
Se dejó constancia en actas, que estos cargos serán desem-  
peñados en carácter provisorio y la futura C/S elegida por  
la totalidad de los socios, será integrada además de los  
cargos ya establecidos, con seis vocales titulares y seis  
vocales suplentes más.

*[Handwritten signatures and initials: Baugiani, Graciele, etc.]*

**GRATUITO**



En mi carácter de Secretaria del Registro Público  
de Comercio CERTIFICO que la presente fotocopia  
en 3 (tre) fojas que firmo y sello, concuerda  
fielmente con su original que he tenido a la vista  
doy fe. Reg. L° 372 F° 492 Acta 1473  
Acuerdo 2352 - Suprema Corte de Justicia.-  
La Plata 15-6-1926

VERONICA CABRERA  
Secretaria  
Adscrita de la SCJBA

Habiéndose cargo de la presidencia el señor Sarli, qui-  
lerno Oliverio continúa la reunión poniéndose a con-  
sideración de los presentes los estatutos sociales que son  
del siguiente tenor: Estatuto Social

**Capítulo Primero  
Del Nombre y Objeto**

Artículo 1: Bajo la denominación de Santa Bárbara Hockey Club  
y con domicilio legal en la ciudad de La Plata, partido del  
mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, queda constituida  
esta asociación.

Artículo 2: Los fines de la institución son: a) Fomentar y pro-  
teger el hockey, como así también cualquier otra actividad  
deportiva con carácter amateur. b) Desarrollar actividades  
culturales. c) Mantener relaciones con instituciones simila-  
res, nacionales y extranjeras.

**Capítulo Segundo**